

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de noviembre de 2019

—  
Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Presente.

**REF.: Hecho Relevante.**

De nuestra mayor consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de dar cumplimiento con lo requerido por el Artículo 2 del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y por el Artículo 23 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Al respecto, informamos que, a los fines de reducir el endeudamiento financiero de la Sociedad, en el día de la fecha, el Directorio de TECPETROL S.A. resolvió cancelar deuda financiera oportunamente contraída por la Sociedad por hasta la suma de US\$ 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones).

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente,

Emiliano León  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
TECPETROL S.A.